



## Condenan a siete exmilitares chilenos por secuestros en dictadura

### Description

La justicia chilena condenó hoy a siete militares en retiro por su responsabilidad en los secuestros consumados de 10 personas en la norteña ciudad de Copiapó en 1975, durante la dictadura de Augusto Pinochet.

El ministro en visita para causas por violaciones de los derechos humanos, Sergio Troncoso, impuso 15 años de privación de libertad a Patricio Román, Adolfo Lapostol, Juan Valderrama y Felipe Luis González.

En tanto, Erasmo Vega deberá cumplir 10 años de presidio y Héctor Navarrete y José del Carmen Quintanilla, cuatro.

Recuerda el fallo que, después del golpe de Estado de 1973, las fuerzas armadas desplegaron una brutal represión contra militantes y simpatizantes de partidos que formaban parte del depuesto Gobierno y también contra otras organizaciones como el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR).

En el año 1975 se abocaron a desbaratar la célula mirista que funcionaba en Copiapó y en cumplimiento de ese objetivo detuvieron a simpatizantes, partidarios o miembros del MIR en esa ciudad y otras localidades del norte del país.

Fue en ese período que secuestraron a Carlos Enrique Mundaca, Félix Pérez Cortés, Reinaldo Troncoso, Álex Alvayay, Luis Roberto Bugueño, Sergio Campillay, Juan Galvarino Alfaro, Waldo Alfaro, Sergio Quiroga y Grinaldo Godoy.

Después de secuestrarlos y someterlos a interrogatorios bajo torturas, los trasladaron a centros de detención en la región o a campos de concentración en Santiago y otros sitios.

Durante el proceso fueron presentados informes que dan cuenta de las secuelas físicas y psicológicas que padecen las víctimas a causa de los vejámenes y torturas.

El Maipo/PL

### Date Created

Mayo 2025